

DECRETO 2392 DE 2013

(octubre 29)

D.O. 48.958, octubre 29 de 2013

por medio del cual se acepta una renuncia y se designa un representante.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 4184 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Mira Pontón, como representante del señor Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas (SAS).

Artículo 2°. Désígnase a partir de la fecha al doctor David Andrés Luna Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79777591, como representante del señor Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Renovación Urbana y desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas (SAS).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Luis Felipe Henao Cardona